



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.: MANTENIMIENTO SIST CALEFACCION TCP



2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 26 JUN. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 173/2025, caratulado: “S/MANTENIMIENTO ANUAL DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE SEDE CENTRAL DEL ORGANISMO Y DELEGACIONES”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 220/2025, obrante a fojas 36/39, se adjudicó la Compra Directa N° 16/2025, referente a la contratación directa de la realización de los trabajos de mantenimiento y service anual del sistema de calderas, bombas, calefactores a gas y la limpieza de radiadores, colectores y circuitos de losa radiante en el edificio sede del Organismo y de las Delegaciones ubicadas en Lugones N° 1955 y Kuanip N° 171 de la ciudad de Ushuaia y Teal N° 460 de la ciudad de Tolhuin, a la firma Grupo FMC Construcciones SAS, CUIT N° 30-71863346-6, por la suma total de \$ 5.860.000,00 (pesos cinco millones ochocientos sesenta mil con 00/100).

Que con fecha 13/6/2025 se emitió la Orden de Compra N° 29/2025, agregada a foja 40.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto según Volante de Compromiso Definitivo N° 60/2025, obrante a foja 41.

Que a fojas 42/43 se encuentra agregado el Informe técnico de mantenimiento de sistemas de calefacción.

Que la firma Grupo FMC Construcciones SAS ha presentado la factura B N° 00001-00000012, agregada a foja 44, por la suma total de \$ 5.860.000,00 (pesos cinco millones ochocientos sesenta mil con 00/100).

9

Que a fojas 45/46 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto 4 del Anexo I de la Resolución CGP N° 205/2024.

Que la Dirección de Administración, ha prestado conformidad al servicio facturado mediante la NOTA-INT-DA-247-2025, ello en virtud a los lineamientos establecidos en el punto 4 del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 205/2024 (v. f. 47).

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 24/25, se encuentran vigentes.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el gasto referente a los trabajos de mantenimiento y service anual del sistema de calderas, bombas, calefactores a gas y la limpieza de radiadores, colectores y circuitos de losa radiante en el edificio sede del Organismo y de las Delegaciones ubicadas en Lugones N° 1955 y Kuanip N° 171 de la ciudad de Ushuaia y Teal N° 460 de la ciudad de Tolhuin, a la firma Grupo FMC Construcciones SAS, CUIT N° 30-71863346-6, por la suma total de \$ 5.860.000,00 (pesos cinco millones ochocientos sesenta mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Ordenar el pago de la factura B N° 00001-00000012, a la firma Grupo FMC Construcciones SAS, CUIT N° 30-71863346-6, por la suma total de de \$ 5.860.000,00 (pesos cinco millones ochocientos sesenta mil con 00/100), de



2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 228 /2025.

el
9)

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

